

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

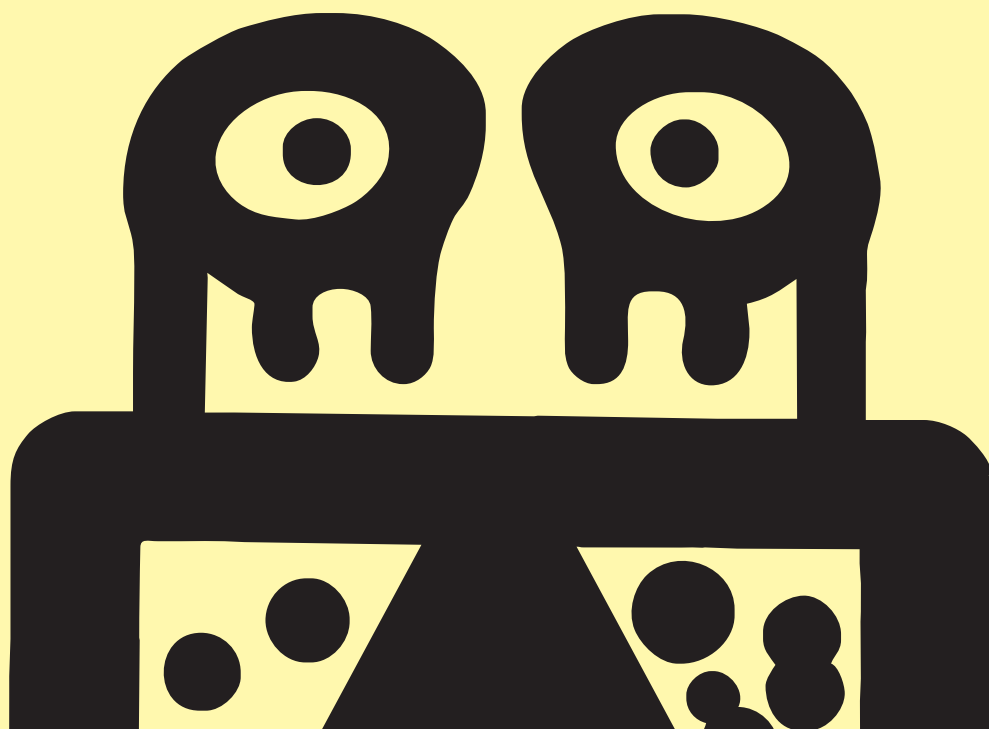
Homenaje a Laura Laiseca

29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

ACTAS



ACTAS

IV Jornadas de Investigación en Humanidades

Homenaje a Laura Laiseca

Bahía Blanca, 29, 30 y 31 de agosto de 2011

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

A problemas complejos, herramientas de solución interdisciplinarias

María Mercedes González Coll
Universidad Nacional del Sur
mgonzalezcoll@uns.edu.ar

Graciela Facchinetti
Universidad Nacional del Sur
grafacchinetti@fibertel.com.ar

María Jorgelina Ivars
Universidad Nacional del Sur
mivars@uns.edu.ar

Ana Araujo
aaaraujo@bvconline.com.ar

Laura Guindín
lauraguin@hotmail.com

Walter Paris
pbroparis@yahoo.com.ar

Adriana Eberle
Universidad Nacional del Sur
aeberlerios@yahoo.com.ar

Claudia Iribarren
Universidad Nacional del Sur
iribarren@criba.edu.ar

Hilda Zapico
Universidad Nacional del Sur
zhilda47@hotmail.com

Mónica Fariña
moni_farina@hotmail.com

En los últimos decenios, con la restauración de la democracia, se han sancionado una serie de leyes que resguardan y fortalecen a las organizaciones indígenas en la lucha por sus derechos humanos, civiles, políticos y en general enuncian un mejoramiento de su calidad de vida, nos referimos a la ley 23.302 (1985); a la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; a la implementación del Registro Nacional de Comunidades Indígenas; a las reformas de las constituciones de los distintos estados

provinciales incluyendo artículos que respeten los derechos indígenas [proceso efectivizado entre 1989 y 1998]; al art. 75, inc. 17 de nuestra Constitución Nacional (1994) y un abanico de leyes nacionales sancionadas y la adopción de una serie de convenciones, convenios y declaraciones de organismos internacionales que hacen que nuestro país tenga un corpus legal al respecto comparativamente avanzado en relación a otros estados americanos.

Sin embargo, constatamos que la realidad demuestra que no siempre se traduce en una transformación de las condiciones de exclusión en que se encuentra la amplia mayoría de las comunidades indígenas en nuestro territorio nacional.

La problematización de la cuestión nos lleva a formularnos el interrogante de cuáles son las causas mediatas e inmediatas de tal situación, así como las consecuencias que tales procesos de exclusión producen para los propios sujetos de este proceso y para la sociedad englobante, que organiza su futuro con bases de inequidad.

Este grupo interdisciplinario, desde la conjugación de sus distintas miradas sobre el problema, intenta construir herramientas que sirvan a las políticas públicas al respecto para aportar a la construcción, desde esta constatable contradicción nacional, de posibles caminos de solución.

Un problema tan complejo llevó a replantarnos los alcances mismos y los límites del trabajo para circunscribir el tema de análisis desde una perspectiva interdisciplinaria y ética.

Señalamos intencionalmente la frase tema de análisis, pues dada la sensibilidad del problema que nos atañe, consideramos que no podemos hablar de objeto de investigación, ya que los sujetos y actores de la misma son personas, familias, comunidades que han vivido y viven en nuestro propio espacio, en interacción cotidiana ya sea en tiempos pasados o en el presente, y juegan su vida y la de las próximas generaciones al vaivén de la señalada contradicción nacional.

En un primer momento, discutimos las claves que orientarían la gestación temática; así consideramos como plataforma de análisis-herramientas conceptuales, las siguientes palabras-conceptos: mundo indígena, derechos humanos, estado, relaciones interétnicas, sistema democrático, exclusión-inclusión, interculturalidad.

Acordar los conceptos y alcances de las palabras como momento preliminar desde una posición diversa y abierta significó abrirse a la proyección de distintas miradas sobre el problema, lo que fue diseñando el proyecto.

Delimitación del tema

La preocupación presente reconoce una trayectoria con respecto a la pesquisa temática. Este proyecto marca la continuidad y profundización de estudios que comenzamos hace más de un decenio sobre la cualidad y calidad de las relaciones interétnicas criollo indígena e hispano indígena, y que hemos venido abordando a través de los siguientes PGI que hemos integrado y /o dirigido:

En un principio, 1994, nos instalamos desde la perspectiva de la historia regional, de manera que, optando por la disciplina de la Etnohistoria, trabajamos la Etnohistoria Regional en el marco de las relaciones Interétnicas en el área de la Fortaleza Protectora Argentina (1828-1858).

En los años sucesivos, la información documental relevada nos llevó a profundizar el tema de la cultura de contacto en la frontera, su conflictividad y/o

coexistencia, los cambios poblacionales y sociales que se operaban en el espacio vivido y su proyección en las relaciones económicas, las transformaciones en el mundo indígena de la norpatagonia del siglo XIX a causa de las políticas de los estados nacionales argentino y chileno.

Al comenzar el tercer milenio, y tras los cambios que afectaron al mundo occidental, las teorías sobre la globalización y crisis de los estados, incursionamos sobre la contradicción globalización e identidad, siempre en el marco de la interétnicidad. Paralelamente, al ampliarse la base documental de tipo archivística, unificamos la propuesta de analizar el discurso de la Frontera Sur, contemplando las realidades con sus similitudes y diferencias que se gestaban en norpatagonia, a ambos lados de la cordillera. Dicha inquietud nos fue llevando a sortear el siglo XIX e incursionar en las relaciones interétnicas en Argentina y Chile, pero en este caso durante el siglo XX.

Paralelamente, miembros de este grupo intervinieron y dirigieron un programa de voluntariado orientado a la capacitación en gestión de referentes y comunidades indígenas; tras su ejecución debemos reconocer que hemos aprendido y tomado conciencia del problema fundamental que para pueblos y culturas indígenas es la cuestión de la regularización de la propiedad de la tierra y la efectiva aplicación de una gran magnitud de leyes, nacionales provinciales e internacionales a las que nuestro estado adscribe, leyes que protegen la calidad de vida de los pueblos indígenas y su cultura, pero que en la realidad no se cumplen.

En este punto nos encontramos en el presente, analizando cuáles son las causas mediatas e inmediatas de tal situación, así como las consecuencias que tales procesos de exclusión producen para los propios sujetos de este proceso y para la sociedad englobante que organiza su futuro con bases de inequidad.

Delimitado el tema de estudio y diseñada la propuesta, observamos la necesidad de enriquecer al grupo —de por sí interdisciplinario, ya que la etnohistoria, disciplina a la que adscribimos, es interdisciplinaria por definición— con el aporte de nuevas miradas disciplinares.

Consideramos la etnohistoria como disciplina tutelar de nuestros trabajos en la línea propuesta por M. Bechis (Bechis, 2008:379) quien la define como “el estudio de un proceso histórico de interacción dialéctica hegemónica entre alteridades sociales colectivas creadas, modificadas y eventualmente disueltas por este mismo proceso”. Como los interrogantes actuales tienen que ver con la legislación y la jurisprudencia, optamos por integrar profesionales de leyes; como la búsqueda de la gestación de las instituciones no indígenas nos lleva a los comienzos de la relación hispanoindígena, incluimos especialistas en historia colonial; como el problema institucional referencia a planteos desde la teoría política, incorporamos la visión desde las ciencias políticas, el análisis al respecto de las representaciones artísticas, gráficas, periodísticas y la ética. La propuesta interdisciplinaria es que desde la perspectiva de investigación de cada ciencia de formación, se trabaje en pos de los objetivos a lograr.

Apuntamos a crear un espacio amplio de diálogo y discusión donde cada integrante aporte desde su formación y posición a fin de arribar a conclusiones comunes que superen el estrecho margen de lo considerado verdad establecida. Así importa la reconstrucción y registro de las voces, reclamos y acciones de los Pueblos Originarios, pero también y en juego dialéctico las voces y gestiones desde el discurso a acción oficial, que aquí identificamos como estado.

La búsqueda se instala en encontrar caminos superadores, aunque sabemos que nuestro aporte puede ser mínimamente tomado en cuenta, consideramos que la utopía es un buen motor en el compromiso de todo intelectual.

Interés e importancia del tema

En las últimas décadas del siglo XX, las minorías étnicas han recobrado protagonismo en el mundo.

En el caso de los Pueblos Originarios de América interesa la evolución de su inclusión-exclusión en las respectivas naciones, y explorar qué variables presentes han estado actuando para promoverlos a su actual protagonismo

En nuestra ciudad y región habitan, como en el resto del país, numerosas familias y comunidades originarias, en ámbitos rurales o urbanos, familias y comunidades que se expresan a través de sus organizaciones y asociaciones de base y nacionales, cuyo objetivo principal es lograr el cumplimiento del convenio 169 de la OIT, la Ley Nacional 23302 y el art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional Argentina, entre otros.

Surge la posibilidad de mancomunar esfuerzos de investigadores de la UNS e integrantes de ONG de asociaciones de Pueblos Originarios, para lograr el desarrollo de un conjunto de proyectos interculturales de educación, vivienda, salud complementaria y turismo cultural.

El Proyecto

La sociedad argentina en general, ideologizada por la política liberal, hegemónica desde finales del siglo XIX, hizo todo lo posible para ignorar su profunda naturaleza indígena. En el nacimiento mismo de la república se construyeron los argumentos que justificaron la política de exterminio, genocida y etnocida hacia los pueblos originarios.

Aunque muchas circunstancias históricas a nivel mundial y nacional han cambiado, y nuestro país se ubica entre los más progresistas con respecto a legislación indigenista de occidente, la realidad demuestra que esto no siempre se traduce en una transformación de las condiciones de exclusión en que se encuentra la amplia mayoría de las comunidades indígenas.

Consideramos que, en tanto no se generen estudios profundos cuantitativos y cualitativos y políticas públicas concretas que la justifiquen y legitimen, la problemática de los derechos reclamados por las comunidades y agrupaciones indígenas seguirá sin solucionarse y continuará siendo fuente de conflictos e injusticias; ello no permitirá la construcción de una sociedad armónica y equitativa y enmarcada jurídicamente en el respeto a la diversidad cultural y la igualdad de posibilidades que pregona nuestra Constitución Nacional.

La posmodernidad y la legislación internacional potencian las reivindicaciones de los excluidos del sistema, mientras que la sociedad argentina tiene una perspectiva fragmentada sobre la historia de los indígenas y sus relaciones interétnicas; la sociedad argentina y sus instituciones tienen un confuso conocimiento del mundo indígena que habita el territorio argentino y de su relación con el estado republicano.

Objetivos

Consideramos entonces que la relativa avanzada legislación con que cuenta nuestro país no siempre se traduce en una transformación de las condiciones de exclusión en que se encuentra la amplia mayoría de las comunidades indígenas.

Si bien el activismo y madurez de los dirigentes indígenas y el fortalecimiento de sus organizaciones a nivel nacional e internacional han logrado la salida de la invisibilidad (y no solo ir haciendo su propia historia sino también ser protagonistas de la misma, ser sujetos de derechos y demandantes de los mismos en los distintos estamentos nacionales e internacionales), consideramos que la sociedad argentina no está concientizada sobre la profundidad que supone tal transformación, ya que el reconocimiento legal e institucional de derechos no presupone solamente una formulación discursiva, sino que impone la creación o construcción de herramientas de reclamo, acciones judiciales o de otro tipo que permitan y fundamenten el reclamo —o los reclamos— ante una autoridad independiente por la falta de cumplimiento de quien es el sujeto obligado (incluido el Estado).

Al respecto el reconocimiento de derechos es también el reconocimiento de un campo de poder para sus titulares, y en ese sentido puede actuar como una forma de restablecer equilibrios en el marco de situaciones sociales marcadamente desiguales.

La sociedad debe saber que en su seno hay pueblos indígenas con culturas particulares, que estos son sujetos de derechos, hacedores de su propia historia, y que al estado y al resto de la sociedad le exigen (y merecen por otra parte), una reparación histórica que restablezca relaciones interétnicas simétricas y equitativas.

El objetivo general es lograr a partir de la reconstrucción de las posibles relaciones inter, intra y multiétnicas, la reconstrucción y prosecución del conflicto en la cuestión del cumplimiento de los derechos, fundamentalmente los otorgados por la Constitución Nacional, desde las perspectivas histórica, etnohistórica, jurídica, medioambiental, de derechos humanos y representaciones gráficas, de los pueblos originarios, desde una perspectiva histórica para que contribuya a la información necesaria y construcción de unidades de análisis instrumentales que sirvan en la orientación de las políticas públicas.

Hipótesis de Trabajo

La reflexión anterior nos permite formular las siguientes hipótesis operativas a partir de situaciones problemáticas:

1. La sociedad argentina, tiene una perspectiva fragmentada e ideologizada sobre la historia de los pueblos nación indígena; apuntamos a iniciar con este proyecto una articulación histórica, antropológica, y documental (archivística) que supere esta fragmentación y pueda servir de base a propuestas aplicables en las políticas públicas.

2. Interesa investigar cuánto y cómo las instituciones estatales han contribuido conciente o inconcientemente a fomentar esta situación de relación interétnica asimétrica, construida desde los albores de la república y en continuidad hasta nuestros días.

3. Nos proponemos hacer especial énfasis en lo educativo, legal, comunicacional, productivo, propiedad comunitaria de la tierra, cumplimiento de los derechos humanos, cumplimiento de la Constitución Nacional

4. Investigar los contextos para interpretar los desajustes entre la actuación significativa de los diversos actores étnicos y los organismos estatales.

5. Nos interesa, desde el grupo de investigación, orientar a un equipo de jóvenes graduados, de estudiantes avanzados de la carrera de Historia y de jóvenes dirigentes indígenas, en esta línea de investigación, a fin de lograr que se proyecten como futuros investigadores a partir del ejercicio logrado a través de tareas que les encomendemos, y las actividades de apoyo. En este marco, están previstos dos seminarios por año, orientados a la formación y comprensión teórica de los planteos antropológicos sociales, y a las técnicas de selección y crítica de fuentes para la elaboración del posterior registro. También propuestas de simposios en los congresos nacionales e internacionales, a fin de crear espacios de discusión, concientización y compromiso con la temática.

El método propuesto, persigue las metas de lograr la plena participación en los resultados finales desde la diversidad y libertad de opinión, por lo tanto promueve una participación activa; interdisciplinaria, transversal, en formación permanente, que tienda a que la interetnicidad salga del plano teórico a la realidad.

Los pasos para ir logrando las metas son preferentemente: analizar, desde diversas perspectivas de abordaje, los discursos políticos, sociales, económicos, culturales y pedagógicos sobre la interculturalidad en Argentina, para reconstruir el universo de relaciones reales entre el Estado-Nación y los Pueblos-Nación originarios y explorar críticamente los instrumentos de homogenización empleados en la construcción del estado moderno y las formas y espacios de resistencia de los pueblos originarios, contrastando los conceptos de Estado-Nación y Pueblo-Nación, Frontera y Frontera Étnica.

Se pretende, desde el enfoque intercultural e interdisciplinario, un trabajo conjunto del ente académico y distintas ONG, lograr abordar una serie de estudios y saberes que tiendan al desarrollo humano con identidad cultural.

Marco Legal. Fundamentos

La Constitución Nacional de la República Argentina, en su art. 75, inc. 17, contempla como atribuciones del Congreso, entre otras, legislar para lograr en cuanto a los Pueblos Originarios “la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano”; aclarando que “ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos”.

La Constitución Nacional tiene dificultades en su reglamentación y aplicación y su texto, en el caso particular de este artículo, adolece de términos de confusa significación, siendo fuente de numerosos reclamos y posteriores conflictos entre las comunidades originarias, particulares y el estado.

Una situación similar se observa en el caso de otras declaraciones y obligaciones que ha contraído el estado en los últimos decenios, cuya implementación no termina de concretarse. Nos referimos al cumplimiento del convenio 169 de la OIT, a la Ley Nacional 23302, y finalmente a la Ley Nacional 26.160.

Se vio necesario, al respecto, el estudio y profundización de la jurisprudencia, tanto nacional como internacional, así como la división de la investigación en períodos:

- 1- Estado de la cuestión antes de la independencia, período colonial

2- Estado de la cuestión antes de la reforma de la Constitución Nacional Argentina

3- Estado de la cuestión posterior a la reforma constitucional de 1994

Paralelamente se sigue abordando el problema desde la base documental y el testimonio oral con visitas a comunidades. Se continúa también con el relevamiento gráfico y la exploración de la imagen fotográfica como documento y evidencia.

Logros y conclusión

En el tiempo transcurrido se ha logrado solucionar planteos teóricos y diseñar proyectos interculturales. Se abordaron los siguientes campos de aplicación: educación, derecho consuetudinario, propiedad intelectual indígena, medicina tradicional, inserción de la mujer y la familia indígena, saberes tradicionales en relación al medio ambiente.

Propuestas actuales: turismo intercultural, semiótica de las imágenes, representaciones, recolección participativa de testimonios orales y experiencias personalizadas, territorio.

Problemas a abordar a futuro: corresponsabilidad civil, espacio de discusión y diseño de proyectos interculturales participativos.

Si bien aún queda mucho por hacer e interpretar, la expectativa a futuro es elaborar una compilación de lo producido por el grupo para su publicación.

Igualmente, continuar estas pesquisas que nos permita elaborar:

- El mapa de los documentos escritos
- El mapa de la memoria
- El mapa del despojo

Fuentes y Bibliografía

Bechis, Martha (2008), *Piezas de etnohistoria del sur Sudamericano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bechis, Martha (2010), *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Boletín Oficial de la República Argentina, N° 30.747, Plan Nacional contra la discriminación. Decreto 1086/ 2005.

Constitución Nacional de la República Argentina (1994), art. 75, inc. 17.

Convenio 169 OIT – (UN) Ratificado por la República Argentina mediante Ley Nacional N° 24.071.

Ley Nacional 23.302. 1985 R. A.

Ley Nacional 26.160. (1996) R. A., Promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional en noviembre del año 2006, cuyo organismo de aplicación es el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).

Informes finales de:

1994. Proyecto de Grupo de Investigación - Programa P.G.I. Tema: “Etnohistoria Regional. Relaciones Interétnicas en el Área de la Fortaleza Protectora Argentina (1828-1858)”, Proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

1995. Proyecto de Investigación - Programa P.G.I. Tema: “Frontera. Cultura de contacto. Coexistencia equilibrada o conflicto encubierto”, Proyecto subsidiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

1996. Proyecto de Investigación - Programa P.G.I. Tema: “Etnohistoria Regional: Relaciones Interétnicas en el área de la Fortaleza Protectora Argentina. Poblamiento e Intercambio”, Proyecto subsidiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Proyecto Plurianual de Investigación (1996-98) - Programa P.G.I. Tema: “Estado Nación y Mundo Indígena”, Dr. Jorge Pinto Rodríguez (Director), Proyecto subsidiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Proyecto Plurianual de Investigación (1997-2000) - Programa P.G.I. Tema: “Etnohistoria Regional Relaciones Interétnicas .Identidad y Globalización”, Proyecto subsidiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Proyecto Plurianual de Investigación (2000-2002) - Programa P.G.I. Tema: “Los papeles de la Frontera Sur. Etnohistoria Regional”, Proyecto subsidiado por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Proyecto Plurianual de Investigación (2004-2006) - Programa P.G.I. Tema: “Relaciones Interétnicas en Argentina y Chile en el siglo XX”, Dr. Jorge Pinto Rodríguez (Director), Universidad de la Frontera (Chile), UNS (Argentina), Proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Proyecto Plurianual de Investigación (2007 -2010) - Programa P.G.I. Tema: “El Problema de la propiedad de la tierra y los Pueblos Originarios”, Proyecto subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Programa de Voluntariado (2006-2007) – Tema: “Capacitación en gestión integral destinado a comunidades y organizaciones indígenas”, Programa financiado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Proyecto de Investigación FONDECYT - CONICYT N° 1960808 (1996; 1997; 1998). Tema: “Estado Nación y Mundo Indígena”. Director responsable: Dr. Jorge Pinto Rodríguez, Rca. de Chile.

Informes Técnicos de:

- Relevamiento Poblaciones Indígenas Ley 26.160, en provincia de Buenos Aires. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas – UNS, 2007-2010.
- Relevamiento Poblaciones Indígenas Ley 26.160, en provincia de Río Negro. Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. – CODECI (R. N.), 2009.